

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ON DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

HÓ DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

INTENDENCIA REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA

CHILENA

**PUNTA ARENAS** 

nisterio del Interio

Oficina de Partes

RESOLUCIÓN Nº 4106

1 1 A60. 2009

TOTALMENTE TRAMITADO

**CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON** 

1 0 1111 2009

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	1
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART, V. O. P., U y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
	\$ <u></u>	
DEDUC DTO.		

SANTIAGO, 18 DE JUNIO 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (1) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I ) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Resolución Nº 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República, la Ley Nº 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

## RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

**CODIGO** 

<u>DENOMINACIÓN</u>

Monto en \$

121013320050

Equipamiento de Sede, Adquisición de Programa Informático y 5.039.096-Bastones para Agrupación de Amigos de los Ciegos 5.039.096 (INTENDENCIA REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA)

- 2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones
- 3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por orden del Contralor General de la República

PATRICIO ROSENDE LYNCH Subsecretario del Interior

DIVISION DE CONTABILIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a Ud

OSVALDO GAŁLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior